

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER PARTIDO
JUDICIAL

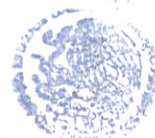
EDICTO

BLANCA ESTELA REYES CONTRERAS y ALEXIA MICHELLE GALINDO REYES, promueven juicio declaración de presunción de ausencia de URIEL GALINDO PERALES; se dicta sentencia definitiva de fecha 22 de marzo 2022; resultando... considerando... proposiciones.- Primera.- Presupuestos procesales acreditados.- Segunda.- Procedente declaración de ausencia presentada por promoventes respecto de URIEL GALINDO PERALES, de quien se tuvieron las últimas noticias el día 13 trece de marzo del año 2019, en el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, advirtiéndose de las constancias bajo número de carpeta de investigación 31509/2020 misma que fue integrada por el Agente del Ministerio Público Cuatro de la Fiscalía Especial en Personas Desaparecidas; Tercera.- Se declara legalmente la ausencia de URIEL GALINDO PERALES; Cuarta.- Respecto a la patria potestad la deberán seguir ejerciendo ambos progenitores; Quinta.- Se concede a la progenitora BLANCA ESTELA REYES CONTRERAS la custodia definitiva de sus menores hijos; Sexta.- Una vez que cause estado resolución, gírese oficio; Séptima.- Se requiere a BLANCA ESTERA REYES CONTRERAS para que a los tres días siguientes en que quede firme esta sentencia, comparezca a las instalaciones de este Tribunal a fin de que acepte y proteste legalmente el cargo conferido, transcurridos tres meses podrá solicitar el control judicial para acceder a patrimonio de ausente, previo acreditamiento de la titularidad; Octava.- Una vez que cause estado resolución, gírense oficios; Novena.- Notifíquese resolución por medio de Boletín Judicial.- Exp. 1205/2021.-

Zapopan, Jalisco., 08 de agosto del año 2022

SECRETARIO DE ACUERDOS.

LICENCIADO MARINO ANTONIO FERNÁNDEZ ARANDA



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO
Primer Partido Judicial
Juzgado Tercero de lo Familiar

Publíquense edictos en el periódico "PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO" por una sola vez.